



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 1149/92 obratulado " La Valle de Larocca, Ana María s/Óptica de la Obra Social del Poder Judicial".

SE RESUELVE:

Hacer saber al señor Director de la Obra Social del Poder Judicial que deberá llamar la atención de la concesionaria de la óptica para que en el futuro no se repitan los hechos denunciados en el presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENGUB (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION